

# ACCIÓN URGENTE

## MIGRANTE TORTURADO Y ACUSADO EN MÉXICO

**Un migrante hondureño de origen afrodescendiente permanece encarcelado en México desde 2009. Fue torturado para obligarlo a realizar una confesión falsa en la que reconocía su implicación en actividades delictivas. Puesto que su tortura fue debida a la discriminación racial y dio lugar a un procesamiento infundado, Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia.**

**Ángel Amílcar Colón Quevedo** fue detenido el 9 de marzo de 2009 en la ciudad de Tijuana, en la frontera norte de México. Había salido de Honduras dos meses antes para llegar a Estados Unidos y encontrar un trabajo con el que pagar el tratamiento médico de su hijo, gravemente enfermo. Unos agentes de la policía mexicana hicieron una redada en la casa en la que un "coyote" (persona que se dedica a hacer cruzar ilegalmente a personas la frontera) local había obligado a Ángel Colón a quedarse antes de llevarlo al otro lado de la frontera.

En el momento de su detención, Ángel Colón fue golpeado por agentes de la Policía Estatal Preventiva de Baja California, que lo obligaron a caminar sobre las rodillas. Más tarde dijo a su abogado y al juez que, durante las 16 horas siguientes, había sido sometido a tortura y otros malos tratos por agentes de la policía estatal y federal y por miembros del ejército. Durante ese tiempo lo amenazaron, lo semiasfixiaron y lo humillaron, entre otras cosas llamándole una y otra vez "pinche negro". "Me pusieron a limpiar los zapatos con mi saliva de otros detenidos, dar mi vestimenta a otros, realizar posturas militares que no sabía cómo hacerlas, me insultaban, la cosa es que me convirtieron en el payaso que divierte a su público".

A Ángel Colón lo obligaron a firmar una declaración ante el ministerio público federal, y esa declaración se utilizó para acusarlo de delitos de delincuencia común organizada. Pese a que, cuando compareció ante un juez, se retractó de esa declaración y denunció la tortura y otros malos tratos sufridos, su declaración inicial se ha utilizado como prueba para procesarlo y para recluirlo en espera de juicio en una prisión federal en Tepic, estado Nayarit. La Procuraduría General de la República (PGR) no ha investigado su denuncia de tortura. A principios de 2014, Ángel Colón fue examinado por expertos internacionales independientes en medicina forense que concluyeron que los indicios médicos de tortura coincidían con su denuncia. Esta prueba se ha presentado a los tribunales, pero la PGR se ha negado a retirar los cargos. En las próximas semanas, la PGR tendrá otra oportunidad de revisar el caso. Amnistía Internacional considera a Ángel Colón preso de conciencia, ya que fue sometido a tortura y otros malos tratos a causa de su origen afrodescendiente garífuna.

### Escriban inmediatamente, en español, en inglés o en su propio idioma:

- instando a la PGR a retirar los cargos contra Ángel Colón y permitir así su libertad inmediata e incondicional;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre sus denuncias de tortura y otras violaciones de derechos humanos, tales como la discriminación racial, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables de esos actos comparezcan ante la justicia;
- pidiendo que se examinen a fondo todas las pruebas disponibles, incluido el informe forense elaborado por expertos en medicina independientes.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A:

#### Presidente de México

Lic. Enrique Peña Nieto  
Residencia Oficial de los Pinos  
Col. Chapultepec, Mexico D. F., C. P.  
11850, México  
Fax: +52 55 5093 4901  
Correo-e:  
enrique.penanieto@presidencia.gob.mx  
Tratamiento: **Señor Presidente**

#### Procurador General de la República

Lic. Jesús Murillo Karam  
Paseo de la Reforma 211-213  
Col. Cuauhtémoc, México D. F.  
C. P. 06500, México  
Fax: +52 55 5346 0908  
Correo-e: ofproc@pgr.gob.mx  
Tratamiento: **Señor Procurador  
General**

#### Y copia a:

Centro de Derechos Humanos "Miguel  
Agustín Pro Juárez"  
Correo-e: prodh@centroprodh.org.mx

**Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento  
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## MIGRANTE TORTURADO Y ACUSADO EN MÉXICO

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La tortura es una práctica generalizada en México. Policías y militares suelen utilizarla en el contexto de operaciones de seguridad pública para obtener "confesiones" o "información" de presuntos delincuentes o de personas que simplemente se encontraban en el lugar equivocado en el momento equivocado. En una encuesta encargada recientemente por Amnistía Internacional, el 64 por ciento de las personas encuestadas declararon tener miedo de sufrir tortura en caso de ser puestas bajo custodia. Las cifras presentadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos indican que los casos se han multiplicado por seis en el último decenio, con una leve disminución en los últimos meses.

Otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, altos cargos, miembros del ministerio público, jueces y algunas comisiones de derechos humanos suelen justificar o tolerar la tortura y los malos tratos o hacer caso omiso de ellos. El resultado es una impunidad casi total para quienes cometen abusos y un riesgo constante para todos los demás. Se sabe que los miembros del ministerio público y los jueces utilizan pruebas obtenidas mediante tortura para procesar y condenar a personas que han sido torturadas.

Cualquiera puede ser víctima de tortura, pero quienes más riesgo corren son los hombres, mujeres y jóvenes que pertenecen a sectores marginados de la sociedad, como por ejemplo quienes viven en barrios pobres o quienes migran desde América Central, sin visado y atravesando las zonas más peligrosas, de camino a Estados Unidos.

Apenas se tiene noticia de que se realicen exámenes médico forenses a las presuntas víctimas de tortura, de acuerdo con lo establecido en las normas internacionales. En 2013, la PGR llevó a cabo 181 exámenes. Amnistía Internacional pudo revisar algunos de ellos y concluyó que la gran mayoría incumplían las directrices clave de las Naciones Unidas. La mayor parte de las víctimas, como Ángel Colón, no son examinadas en ningún momento por expertos forenses. Las víctimas que pueden acceder a expertos forenses independientes no tienen certeza alguna de si los jueces y agentes del ministerio público tendrán en cuenta los resultados.

En mayo de 2014, Amnistía Internacional lanzó la campaña "Stop Tortura", una campaña global contra la tortura y los malos tratos. México es uno de los países en los que se centra. Para más información, véase: <http://www.amnesty.org/es/stoptorture>.

Decenas de miles de migrantes centroamericanos emprenden cada año el peligroso viaje a través de México para llegar a Estados Unidos. Huyen de la violencia y de la extrema penuria económica y social. Durante su viaje se enfrentan a secuestros, asesinatos, violación y palizas a manos de bandas criminales que, a menudo, actúan en connivencia con la policía. Muchos miles son detenidos por la policía y las autoridades de migración, y son deportados. La policía y el ejército a menudo consideran a los migrantes irregulares como delincuentes en potencia, lo cual pone a éstos en peligro de sufrir graves violaciones de derechos humanos tales como detención arbitraria y tortura, como en el caso de Ángel Colón.

La comunidad afrodescendiente garífuna de Honduras es una de las más excluidas y marginadas socialmente del país. Sus miembros suelen sufrir discriminación múltiple y están especialmente expuestos a sufrir violaciones de derechos humanos cuando migran tanto dentro como fuera de su país de origen.

Nombre: Ángel Amílcar Colón Quevedo

Sexo: hombre

AU: 184/14 Índice: AMR 41/028/2014 Fecha de emisión: 21 de julio de 2014